Mi vida con epilepsia



EL DÍA A DÍA A TU RITMO

#EpiTips

TRABAJO y epilepsia

Un buen **control de las crisis** y una **valoración individualizada** favorecen una vida laboral activa y satisfactoria



Dudas frecuentes

¿CÓMO INFLUYE?

Depende de cada persona y de su puesto de trabajo[1]

Hacer una **valoración individualizada**[2]

¿A QUIÉN AFECTA?

Entre el 70-80% de las personas que padecen epilepsia desarrollan una **actividad laboral normal**[3]

A veces las dificultades laborales derivan del **desconocimiento y prejuicios** asociados a la epilepsia[1,4]

¿HAY QUE INFORMAR?

En general, **no es obligatorio** comunicar el diagnóstico a la empresa, pero para ciertos trabajos puede haber requisitos concretos[5,7]

La epilepsia no constituye por sí sola un motivo de exclusión laboral o discriminación. Debe haber una **valoración individualizada** (clínica , características del puesto y RRLL)[3,6]

Puede ser **útil explicar** a tus compañeras/os qué hacer en caso de crisis[6]

Consulta al responsable de **riesgos laborales o** a un **profesional sanitario**[5]

¿QUÉ TRABAJOS **NO** PUEDO DESEMPEÑAR?

Trabajos no permitidos[7]

- Fuerzas Armadas, policía y seguridad (armas de fuego)
- Aviación y control aéreo
- Determinadas actividades ferroviarias y marítimas
- Bomberos y buceo profesional

Trabajos con restricciones[7]

- Conducción profesional
- Manejo de maquinaria
- Trabajos en altura

CONSEJOS A **PACIENTES**[8]

Trabaja de forma segura:

Conoce tus crisis
Sigue tu tratamiento
Duerme suficiente
Identifica riesgos
Informa cuando sea necesario
Reduce el estrés

CONSEJOS A **CUIDADORES**

Conoce la situación de la persona y de su entorno laboral y acompaña

Appian 4793 nov 2026

Proyecto impulsado por: Angelini Pharma *En colaboración con:* FEDE Federación Española de Epilepsia

El contenido de esta publicación no puede interpretarse como sustituto del diagnóstico realizado por un Profesional Sanitario. Ante cualquier duda sobre su contenido, consulte siempre con su Profesional Sanitario. Se trata de una publicación de carácter orientativo y divulgativo. El lector no debe someterse a tratamientos ni seguir consejos sin dirigirse previamente a un Profesional Sanitario.

Referencias:

1. Narducci F, et al. Epilepsy and Employment in Europe: A Systematic Review of Literature. Eur J Neurol. 2025 Apr;32(4):e70129.

2. Vicente-Herrero MT, et al. La incapacidad laboral en epilepsia. Criterios de valoración. Medicina de Familia SEMERGEN. 2014;42(2):103-109.

3. Asociación Coruñesa de Epilepsia. El trabajo de las personas con epilepsia. Disponible en: https://asociacionepilepsiacoruna.org/el-trabajo-de-las-personas-con-epilepsia/, Último acceso: 11/2026.

4. de Souza JL, et al. The Perceived Social Stigma of People with Epilepsy with regard to the Question of Employability. Neurol Res Int. 2018 May 13;2018:4140508.

5. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

6. Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación. Disponible en: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-11589. Último acceso: 11/2026.

7. Apice, Asociación Andaluza de Epilepsia. El trabajo en las personas con epilepsia. Disponible en: https://www.apiceepilepsia.org/epilepsia-y-empleo/el-trabajo-en-las-personas-con-epilepsia/. Último acceso: 11/2026.

8. Epilepsy Foundation. Consejos para la seguridad en el lugar de trabajo. Disponible en: https://www.epilepsy.com/lifestyle/employment/safety-sensitive-jobs?utm_source=chatgpt.com. Último acceso: 11/2026.